

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. Ana Belinda Hurtado Marin

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 094,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
21 DE JUNIO DEL AÑO 2023.**

Sesión celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 21 veintiuno de junio de 2023 dos mil veintitrés, Presidencia de la Diputada Julieta García Zepeda. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; convocó a Sesión Extraordinaria en 15 quince minutos a efecto de desahogar los asuntos de esa Sesión y solicitó a las y los diputados ausentes acudir al Pleno a fin de dar inicio a la misma; transcurrido el tiempo, de nueva cuenta la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 10:19 diez horas, con diecinueve minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 92, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA DEL DÍA 1 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 93, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, LAS OBSERVACIONES EMITIDAS A LA MINUTA 373, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, LAS OBSERVACIONES EMITIDAS A LA MINUTA 374, POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX, SE RECORREN EN SU ORDEN LAS ACTUALES FRACCIONES IX A XVI PARA PASAR A SER X A LA XVII, DEL ARTÍCULO 48, Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO XIII BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN,

PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. JESÚS HERNÁNDEZ PEÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XI Y XII DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 139 BIS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO C) A LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 22 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VII, DEL ARTÍCULO 35, DE LA LEY DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÓSCAR ESCOBAR LEDESMA, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7 BIS, DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LIZ ALEJANDRA HERNÁNDEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II Y LA ACTUAL II Y LAS SIGUIENTES SE RECORREN EN SU ORDEN SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ZURITA ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO,

DEL ARTÍCULO 2º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS Y DECOMISADOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ZURITA ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 475 BIS AL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 2, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9 BIS, Y LA FRACCIÓN XLI DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ MISMO SE ADICIONA EL ARTÍCULO 13 BIS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 110 BIS, EL ARTÍCULO 110 TER, ARTÍCULO 110 QUÁTER, ARTÍCULO 110 QUINTOS, SE REFORMA EL TÍTULO DEL CAPÍTULO XIX, EL ARTÍCULO 111 EN SU FRACCIÓN III, EL ARTÍCULO 117 EN SU PRIMER PÁRRAFO, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 82 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN

IV ARTÍCULO 128 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 443 DEL CÓDIGO FAMILIAR, SE CREA UN CAPÍTULO XXII BIS DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, CON LOS ARTÍCULOS 59 BIS AL 59 SEXIES; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN XIV, DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADA POR LAS COMISIONES DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES, Y DE JÓVENES Y DEPORTES.

XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 57, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,

ELABORADA POR LAS COMISIONES DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES, Y DE DESARROLLO RURAL.

XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN A LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE.

XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

XXVII. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE EN ORDEN LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, AMBAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE DERECHOS HUMANOS.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, DE JUSTICIA, Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIII Y XIV, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE

DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA DEL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE DERECHOS HUMANOS, Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA DEL ARTÍCULO 3I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, E INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONA EL ARTÍCULO IO BIS A LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DEL CÓDIGO ELECTORAL, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTES.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2021-2027, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN.

XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR RECIPIENDARIO DE LA CONDECORACIÓN “SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA”, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REESTRUCTURAN LAS COMISIONES DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES, E INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y A LOS 113 MUNICIPIOS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTEN, LA COLOCACIÓN DE CÁMARAS EN PATRULLAS Y SOLAPAS DE LOS ELEMENTOS DE TRÁNSITO Y POLICÍAS CON ATRIBUCIONES EN MATERIA DE TRÁNSITO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 111 GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO, AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, Y AL CONCEJO CIUDADANO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A QUE ACTUALICEN SU REGLAMENTACIÓN EN LA MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO SU REGLAMENTACIÓN DE LA OPERACIÓN DE MERCADOS, FIJOS, SEMI FIJOS O TIANGUIS, A ACTUALIZAR SU ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL Y PARA LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS A AFECTOS DE PREVENIR INCENDIOS EN LOS ESPACIOS MERCANTILES Y DE GRAN AFLUENCIA PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS JULIETA GARCÍA ZEPEDA Y MARGARITA LÓPEZ PÉREZ, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS MORENA, Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE ASIGNE A PERSONA ESPECIALIZADA, A EFECTO DE QUE REALICE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN EL ARCHIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y EN BASE AL MISMO, HAGA LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS QUE DEBAMOS CUMPLIR PARA GARANTIZAR UNA BUENA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO, ENTRE OTROS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XL. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RESPECTO AL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.

XLI. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO, PRESENTADA EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN.

Al término de la lectura, la Presidenta informó que se retiraban los puntos Octavo y Vigésimo Séptimo de la Orden del Día, a solicitud de sus presentadores; a continuación, la Presidenta sometió en votación económica el nuevo Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día con las modificaciones realizadas.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que Acta número 92 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 1 de junio de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 93 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de junio de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, remite a esta Soberanía, las observaciones emitidas a la Minuta 373, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 35 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Trabajo

y Previsión Social, para estudio, análisis y dictamen, de conformidad a lo establecido por el artículo 275 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, remite a esta Soberanía, las observaciones emitidas a la Minuta 374, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 94 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para estudio, análisis y dictamen, de conformidad a lo establecido por el artículo 275 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso.

En atención del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado J. Jesús Hernández Peña, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX, se recorren en su orden las actuales fracciones IX a XVI para pasar a ser X a la XVII, del artículo 48, y se adiciona el capítulo XIII bis de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Gloria del Carmen Tapia Reyes, Daniela de los Santos Torres, Ma. Guillermina Ríos Torres y Julieta Hortencia Gallardo Mora; a lo que, la Presidenta preguntó al Legislador J. Jesús Hernández Peña, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Social, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X y se adicionan las fracciones XI y XII del artículo 9 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen a solicitud de su proponente la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un artículo 139 bis a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la

lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que había sido retirado por su proponente el Diputado Oscar Escobar Ledesma.

En atención del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 7 bis, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción IV bis al artículo 8 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Liz Alejandra Hernández Morales; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción II y la actual II y las siguientes se recorren en su orden subsecuente del artículo 19 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo que presenta el Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, quien de manera simultánea realizara dicha exposición en Lenguaje de Señas Mexicanas; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Luz María García García, Gloria del Carmen Tapia Reyes, Eréndira Isauro Hernández, Julieta Hortencia Gallardo Mora, David Alejandro Cortes Mendoza, Ana Belinda Hurtado Marín, Samanta Flores Adame, Felipe de Jesús Contreras Correa, María de la Luz Núñez Ramos y Mónica Lariza Pérez Campos; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, si aceptaba; señalando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el quinto párrafo, del artículo 2º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada a petición de su presentador el Diputado Fidel Calderón Torreblanca.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 38 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados y Decomisados del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta el Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, quien de manera simultánea realizara dicha exposición en Lenguaje de Señas Mexicanas; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 475 bis al Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen, a solicitud de su presentadora la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Legisladora Luz María García García, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XXXIII del artículo 2, así como el artículo 9 bis, y la fracción XLI del artículo 31 de la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo, se adiciona el artículo 13 bis de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Julieta Hortencia Gallardo Mora, Gloria del Carmen Tapia Reyes, Ma. Guillermina Ríos Torres, Julieta García Zepeda, Víctor Hugo Zurita Ortiz, Mónica Lariza Pérez Campos y Víctor Manuel Manríquez González; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Luz María García García, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 110 bis, el artículo 110 ter, artículo 110 quáter, artículo 110 quinquies, se reforma el título del capítulo XIX, el artículo 111 en su fracción III, el artículo 117 en su primer párrafo, todos de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Seguridad Pública y de Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Michoacán y sus Municipios; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Gloria del Carmen Tapia Reyes, Julieta Hortencia Gallardo Mora, Julieta García Zepeda, J. Jesús Hernández Peña, Samanta Flores Adame y María de la Luz Núñez Ramos; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 82 y se reforma la fracción IV artículo 128 de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Gloria del Carmen Tapia Reyes, Mónica Lariza Pérez Campos, Julieta García Zepeda, Mónica Estela Valdez Pulido y Ana Belinda Hurtado Marín; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la

Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 443 del Código Familiar, se crea un capítulo XXII bis del Registro Estatal de Obligaciones Alimentarias, con los artículos 59 bis al 59 sexies; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Andrea Villanueva Cano, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 51 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde su curul la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, preguntó a la Diputada Andrea Villanueva Cano, si le aceptaba una pregunta; por lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Andrea Villanueva Cano ¿si aceptaba el cuestionamiento? Respondiendo que no; posteriormente, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Andrea Villanueva Cano, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se crea la Ley de Justicia Cívica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica la fracción XIV, del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborada por las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Jóvenes y Deportes; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin

de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se modifica la fracción XIV, del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 14 y el primer párrafo del artículo 29 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias y de Igualdad Sustantiva y de Género; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 14 y el primer párrafo del artículo 29 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En atención del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIII, del artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Desarrollo Rural; terminada la lectura, la

Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIII, del artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección a los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la palabra a favor del Dictamen al Legislador David Alejandro Cortes Mendoza; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección a los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: otorgándole el uso de la voz en pro del Dictamen al Diputado David Alejandro Cortes Mendoza; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Anabet Franco Carrizales, reservó el artículo 16; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Anabet Franco Carrizales, quien reservó el artículo 16; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 16, reservado por la Diputada Anabet Franco Carrizales”*; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección*

de *Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado por su presentador.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos, de Justicia, y de Igualdad Sustantiva y de Género; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la palabra en pro del Dictamen a las y los diputados Mónica Lariza Pérez Campos, Juan Carlos Barragán Vélez y Mónica Estela Valdez Pulido; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el instante de la votación la Congresista Adriana Hernández Íñiguez, reservó el artículo 2º; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*.

Posteriormente, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, quien reservó el artículo 2º; concluida la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e

instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 2º, reservado por la Diputada Adriana Hernández Íñiguez”*; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto seguido, desde su curul la Diputada Margarita López Pérez, realizó diversos comentarios relativo a la Secretaría Técnica de la Comisión Jurisdiccional.

Terminada la intervención, la Presidenta paso al desahogo del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, instruyendo a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XIII y XIV, y se adiciona la fracción XV al artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la palabra a favor del Dictamen a las y los diputados Gloria del Carmen Tapia Reyes, Adriana Hernández Íñiguez y J. Reyes Galindo Pedraza; terminada su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XIII y XIV, y se adiciona la fracción XV al artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos.

En atención al **Trigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara el Archivo Definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Tercer párrafo del artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Salud y Asistencia Social; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara el Archivo Definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Tercer párrafo del artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara el Archivo Definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma del artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos, y de Salud y Asistencia Social; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara el Archivo Definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo al **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Archivo Definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, e Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Archivo Definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Archivo Definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que Adiciona el artículo 10 bis a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforma el artículo 5 del Código Electoral, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman diversos artículos de la Ley de Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la comisión de Jóvenes y Deportes; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Archivo Definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que Adiciona el artículo 10 bis a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforma el artículo 5 del Código Electoral, ambas del*

Estado de Michoacán de Ocampo; así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman diversos artículos de la Ley de Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo en relación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, elaborado por la Comisión de Migración; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo en relación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene la Convocatoria para Designar Recipiendario de la Condecoración Suprema Junta Nacional Americana”, presentada por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene la Convocatoria para Designar Recipiendario de la Condecoración Suprema Junta Nacional Americana”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran

las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, e Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán, presentada por la Junta de Coordinación Política; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín; concluida su intervención, la Presidenta concedió el uso de la voz para rectificación de hechos a los diputados J. Reyes Galindo Pedraza, quien propuso una modificación a la Propuesta de Acuerdo y al Legislador Baltazar Gaona García; terminadas las intervenciones, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la propuesta de modificación presentada por el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 5 cinco votos a favor, 17 diecisiete votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Desechada la propuesta de modificación presentada por el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza”*.

Posteriormente, desde sus lugares hicieron diversos comentarios referente a la votación anterior las y los congresistas J. Reyes Galindo Pedraza, Ana Belinda Hurtado Marín y Baltazar Gaona García; a continuación, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo conforme a su presentación; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, e Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que

se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán de Ocampo, y a los 113 municipios para que, en el ámbito de su competencia, implementen, la colocación de cámaras en patrullas y solapas de los elementos de tránsito y policías con atribuciones en materia de tránsito; finalizada la intervención, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró, *“Aprobado se considera de urgente y obvia resolución”*.

Posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán de Ocampo, y a los 113 municipios para que, en el ámbito de su competencia, implementen, la colocación de cámaras en patrullas y solapas de los elementos de tránsito y policías con atribuciones en materia de tránsito”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 111 gobiernos municipales del Estado, al Concejo Mayor de Cheran, y al Concejo Ciudadano de Penjamillo, Michoacán, a que actualicen su reglamentación en la materia de Protección Civil, así como su reglamentación de la operación de mercados, fijos, semi fijos o tianguis, a actualizar su atlas de riesgo

municipal y para llevar a cabo todas las acciones necesarias a efectos de prevenir incendios en los espacios mercantiles y de gran afluencia pública en los municipios del Estado que presenta junto con las diputadas Julieta García Zepeda y Margarita López Pérez; finalizada la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 12 doce votos a favor, 10 diez votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Seguridad Pública y Protección Civil, para estudio, análisis y dictamen”*. Acto continuo, desde su lugar el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, realizó diversos comentarios referentes a la votación.

En cumplimiento del **Trigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que solicita al Titular de la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo, para que asigne a persona especializada, a efecto de que realice un diagnóstico integral en el archivo del H. Congreso del Estado de Michoacán, y en base al mismo, haga las recomendaciones necesarias que debemos cumplir para garantizar una buena organización y conservación, administración y preservación del archivo, entre otros; finalizada la intervención, la Presidenta solicitó a Primera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 16 dieciséis votos a favor, 10 diez votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Gobernación,*

para estudio, análisis y dictamen, así como al Comité de Editorial, Biblioteca y Archivo para su conocimiento y emita opinión a la Comisión que dictamina”.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Luz María García García, a fin de dar lectura al Posicionamiento respecto al Día Mundial del Medio Ambiente; concluida la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención del **Cuadragésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta hizo del conocimiento a esta Soberanía, la recepción de la Denuncia de Juicio Político presentada en Contra del Presidente Municipal de Erongarícuaro, Michoacán y ordenó fuera turnado a las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales, para que determinen su procedencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 14:57 catorce horas con cincuenta y siete minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortes Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Salas Sáenz Máyela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados Pantoja Abascal Laura Ivonne, Calderón Torreblanca Fidel, Palafox Quintero César Enrique, Escobar Ledesma Oscar, Hernández Morales Liz Alejandra y Alemán Sierra Seyra Anahí.

Presidenta

Dip. Julieta García Zepeda

Primera Secretaria

Dip. Daniela de los Santos Torres

Segunda Secretaria

Dip. Hugo Anaya Ávila

Tercera Secretaria

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín





www.congresomich.gob.mx